

LAS PROVINCIAS.

DIARIO DE VALENCIA.

Año II.

Lunes 15 de mayo de 1867.

Num. 465.

FIESTAS DE HOY.

Hoy, con el doble motivo de las fiestas del Centenario y de ser el día de cumpleaños de S. M. el Rey, tendrá lugar una gran solemnidad militar. A las ocho de la mañana se encontrarán formadas las tropas de guarnición en esta plaza en el llano del Real para asistir al santo sacrificio de la misa en la forma siguiente:

El regimiento infantería de San Fernando, en columna cerrada por compañías, dando frente al costado del Evangelio del altar; compañía de artillería de á pie formará por mitades á los costados del altar cerrando aquel frente; el regimiento infantería de Mallorca, en columna cerrada por compañías, á continuación del de San Fernando, dando el mismo frente; el regimiento infantería de Iberia, en columna cerrada por compañías, dando frente al altar; el batallón cazadores de Chiclana por compañías dando frente al costado de la Epístola del altar.

El quinto regimiento artillería de campaña, en columna cerrada por baterías, ocupando el paseo de coches de la Alameda y á continuación del medio batallón de la izquierda de cazadores de Chiclana.

El regimiento de caballería de Sagunto, cuarto de lanceros, en columna cerrada por secciones, ocupará el otro paseo de coches de la Alameda, á continuación del medio batallón de la derecha de cazadores de Chiclana.

Desde el llano del Real, las tropas, mandadas por el Excmo. señor brigadier gobernador militar interino de este plaza, y en columna, marcharán por el orden siguiente: Regimiento infantería de San Fernando, compañía de artillería del segundo regimiento de á pie, regimiento infantería de Mallorca é Iberia, batallón cazadores de Chiclana, quinto regimiento artillería de campaña y regimiento caballería de Sagunto, 4.º de lanceros, en cuyo orden verificarán el desfile en la plaza de la Constitución, dirigiéndose despues por la calle del Miguelete á la plaza del mismo nombre, desde donde cada cuerpo irá á su cuartel.

Por la tarde, á las cinco y media, las mismas tropas saldrán de sus cuarteles para formar en el orden de parada, apoyando su cabeza en el llano del Real, siguiendo por los paseos de la Alameda y Grao, á fin de ser revistas por el excelentísimo señor capitán general interino, mandando la línea el Excmo. señor brigadier gobernador interino.

Concluida la revista, las tropas formarán en columna guardando el mismo orden de colocación dicho y desfilarán por delante del Excmo. señor capitán general interino en el llano del Real, desde cuyo punto cada cuerpo se dirigirá á su cuartel.

El Excmo. señor capitán general interino recibirá corte en los salones del palacio de la capitánía general, á las doce y cuarto á todas las demas autoridades y corporaciones civiles y militares residentes en esta capital, como asimismo á los títulos, grandes cruces y demas personas á quienes por su categoria les corresponda la asistencia á dicho acto.

Los gastadores, bandas y músicas de la guarnición se hallarán á las doce reunidas frente á la puerta principal del palacio para tocar durante el acto.

Una compañía con bandera y banda del cuerpo á que corresponda concurrirá á palacio, para dar mas solemnidad al acto, situándose en el sitio de costumbre.

Por la noche se quemará un castillo de fuegos, que costea D. José Bernial, en la bajada de la puerta de San José.

TELEGRAMAS.

LONDRES 10.—Lord Stanley ha confirmado en la Cámara de los Comunes las buenas noticias referentes á la paz que ayer anticipó lord Derby en el Cámara de los Pares.

La conferencia ha aceptado el proyecto de arreglo de la cuestión del Luxemburgo estableciendo la evacuación de la fortaleza por los prusianos, y la permanencia de la misma bajo el dominio de los Países-Bajos, con la garantía de todas las potencias signatarias del tratado de 1839. Francia y Prusia se han conformado con esta decisión y aceptado en principio el arreglo.

El tratado se firmará en la próxima sesión de la conferencia, que será el sábado.

10.—Lord Hardy reemplaza á Walpole como ministro del Interior.

La conferencia se ha reunido hoy y se reunirá diariamente hasta terminar sus trabajos.

PARIS 10.—La conferencia celebrará mañana su tercera sesión.

Créese que en ella se firmará el arreglo definitivamente.

Los periódicos presentan una solución pacífica.

En las Bolsas de Alemania los valores han experimentado una grande alza.

PARIS 11.—El Monitor confirma la celebración de la tercera sesión de la conferencia para hoy.

FLORENCIA 9.—El ministro de Hacienda ha dicho en su exposición financiera que el déficit de los presupuestos será en enero de 1869 de 580 millones de francos, y ha propuesto dar la forma de contribución extraordinaria á los 600 millones que quiere sacar de los bienes del clero, de los cuales 430 millones se exigirán inmediatamente, y los restantes se exigirán en el término de cuatro años destinándose el resto de los bienes á las atenciones del culto.

CORREO DE MADRID.

MAYO 11.

La Gaceta de hoy contiene un decreto expedido por el ministerio de Ultramar con su correspondiente preámbulo, y por el cual se fijan los gastos ordinarios y extraordinarios del servicio del Estado en las islas Filipinas para el año económico que empezará en 1.º de julio de 1867 y terminará en fin de junio de 1868, acompañando los estados en que se determinan los pormenores de dichos gastos.

BOLSA DE MADRID.

SU FISONOMIA EN EL DIA 11 DE MAYO DE 1867.

Consolidado: 32-30, y 35 al contado, y á 32-25, á fin de mes.

Diferido: á 30-30.

Obligaciones de ferro-carriles, de á 2,000 reales, viejas, á 60-00, las de 20,000 rs. de la última emisión: á 50-00.

Billetes hipotecarios: 93-75.

Deuda del personal: 20-30.

Correspondencia particular de «Las Provincias.»

Madrid 10 de mayo de 1867.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

Lo mas importante que ha habido en la sesión que el Congreso ha celebrado hoy ha sido la lectura por el ministro de Gracia y Justicia de un proyecto de autorización al gobierno para verificar, de acuerdo con la Santa Sede, el arreglo de las capellanías y demas cargas piadosas. Como según mis noticias, conforme han indicado los periódicos, dicho arreglo está ya hecho y aun formulado en artículos, el Sr. Arrazola habrá pedido la autorización en vez de llevarlo á las Cortes, porque teniendo este arreglo carácter de convenio entre ambas potestades, toda modificación que en él se hiciera por las Cámaras tendria que ser objeto de nuevas negociaciones. Ademas el debate sobre la autorización es mucho mas rápida y así podrá plantearse mas pronto esta medida que con tanta y tan justa impaciencia se espera desde hace años.

El resto de la sesión despues de aprobarse sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones se ha reducido á varias preguntas, en su mayor parte de interés local. El Sr. Benavides ha esplanado una interpelación sobre abusos que se cometen en los montes de la provincia de Jaen, y el Sr. Osorio ha contestado que el gobierno habia tomado todas las medidas necesarias para impedir y en su caso reprimir dichos abusos.

Tambien ha contestado hoy el Sr. Orovio á la pregunta que le hizo ayer el señor marqués de Sardoal sobre prisiones extraordinarias diciéndole que al hacer las que habia referido el joven diputado de oposición, el gobierno habia obrado conforme á las facultades extraordinarias de que está revestido, y que cuando hubiera de dar cuenta del uso que ha hecho ó haga de la suspensión de garantías será cuando tenga derecho el

señor marqués á promover un debate sobre este asunto.

Quiso el señor marqués deducir de esta contestación del ministro, que el orden público no estaba asegurado, puesto que el gobierno se veia obligado á hacer prisiones extraordinarias; pero el Sr. Orovio le contestó que el orden público estaba asegurado, que precisamente porque lo estuviera era por lo que el gobierno usaba de las facultades extraordinarias que le habian conferido las Cortes.

Tambien contestó al señor ministro de Fomento el Sr. Reina, que al hablar antes de ayer de los que pudieran haber sido presos por delitos de robo ó estafa, no se referia en manera alguna á los presos citados ayer por el señor marqués de Sardoal á los cuales no habia tenido intención ni ánimo de ofender.

Un señor diputado ha preguntado al ministro de Hacienda si tenia noticia de un desfaleo de mas de cuatro millones de reales ocurrido en la tesorería de Leon, por cuya causa se habia retrasado el pago de los haberes del clero en dicha provincia.

No estaba el Sr. Barzanallana en el Congreso y el Sr. Arrazola contestó que lo pondria en su conocimiento, y que estaban tomadas todas las medidas para que el pago retrasado se hiciera lo mas pronto posible.

El Sr. Catalá ha escitado tambien al ministro de Fomento para que se activen las obras de una carretera en la provincia de Alicante, y el Sr. Orovio le ha contestado que procurará hacer en este asunto cuanto esté en su mano.

El Sr. Arrazola ha dicho, contestando á una pregunta del Sr. Arenillas que estaba examinando un proyecto de ley sobre reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria, y que lo presentaria al Congreso, advirtiendo que uno de los artículos reformados era el que se referia á los aranceles de los registradores, que era lo que pedia el Sr. Arenillas en beneficio de la propiedad.

El Congreso no celebrará sesión hasta el martes próximo, en cuyo día se reunirá en secciones para nombrar comisiones, empezando la discusión sobre el proyecto de canalización del Ebro.

El Sr. Perez de Molina ha presentado hoy á la mesa del Congreso una proposición de ley sobre los casos de responsabilidad ministerial. Los tribunales que pueden fallar acerca de ella y las penas que pueden imponerse. Si el martes autorizan su lectura las secciones el mismo día se leerá.

Hoy debe firmarse en Londres el convenio relativo á la cuestión de Luxemburgo, y por consiguiente, la paz queda asegurada por ahora, garantizando Europa la neutralidad de dicho ducado, y retirando los prusianos las tropas que en él tienen.

Ya se ha publicado como apéndice al Diario de las Sesiones del Congreso la proposición de ley de los Sres. Plá y Cancela y otros sobre reforma de reglamentos. Los artículos de esta proposición, que encierran variaciones importantes del reglamento actual, son los siguientes. El 57, que determina se nombren comisiones por el Congreso directamente, en vez de hacerlo las secciones. El 75, que dice no se nombrarán comisiones para los proyectos de ley presentados por el Congreso ó remitidos por el Senado, los cuales se discutirán despues de estar seis dias sobre la mesa, plazo que podrá acortarse caso de urgente necesidad, á petición del gobierno. El 79, que fija como requisito previo para que pueda discutirse una proposición de ley, el que la autoricen cinco de las siete secciones del Congreso despues de haber dado conocimiento de ella al gobierno por escrito. El 95, según el que, en cualquier estado en que se halle el debate sobre interpelaciones y preguntas podrá el Congreso, á petición de un diputado resolver que se pase á la orden del día, dándose aquel por terminado. El 97, en el que se dice que los ministros no tienen obligación de asistir á las sesiones y que podrán nombrar comisarios que los representen, sean ó no diputados, que tomarán parte en las discusiones y sostendrán los proyectos del gobierno y cualesquiera otras cuestiones á su nombre; los comisarios tendrán, mientras desempeñan su comisión, las mismas prerrogativas que los ministros. El 105, que determina se discutan antes los dictámenes de la mayoría de las comisiones que los votos particulares, y que aprobados aquellos se entiendan desechados estos. El 107, que fija no

puadan discutirse mas enmiendas á los dictámenes de las comisiones que las dos que se separen, á juicio del presidente. El 113, que establece sobre el debate de la contestacion al discurso de la Corona no pueda pronunciarse mas que un discurso en contra y otro en pró, y no pueda discutirse acerca de él mas que una enmienda. El 123, que determina en dos horas el tiempo máximo que pueda durar un discurso, pudiendo prolongarse con acuerdo del Congreso. El 139, relativo á las proposiciones que no son de ley, las que se discutirán desde luego si el gobierno no tiene inconveniente, y si lo tiene cuando cinco secciones autoricen su lectura, señalando en este caso el presidente el día de la discusion. Los 143 y 144, que establece se presenten por escrito las interpelaciones y preguntas, las que podran esplanarse si el gobierno no tiene inconveniente en contestar á ellas. Y el 184, que fija la autorizacion previa de las cinco secciones para las proposiciones de acusacion.

En la sesion del Senado de esta tarde se ha leído el dictamen de la comision que entiende en el proyecto fijando las fuerzas del ejército del próximo año económico. Juraron y tomaron asiento tres senadores.

El Sr. Sierra dirigió una pregunta sin importancia. Continuando despues el debate sobre el proyecto de irresponsabilidad ministerial el presidente ha suplicado á los senadores que tenían la palabra para alusiones, que se concretaran á ellas.

En este sentido habló el general Ros de Olano, que empezó diciendo que la libertad parlamentaria no existe, y que se dió el golpe de Estado cuando fueron presos los diputados de la union liberal y obligados á prestar declaracion ante un secretario del gobierno civil y un escribano.

El presidente le llamó al orden, por salirse de la alusion.

Iba á decir, prosiguió el Sr. Ros, que estamos viendo el monumento de la arbitrariedad ministerial con lo que fueron galas y hoy despojos de la libertad parlamentaria.

Ocupándose de la alusion, deploró que el señor ministro de la Gobernacion hubiese dicho que cuando los sucesos de junio la Guardia civil sitiaba los cuarteles de la tropa, pues lo que hacia era impedir que el populacho se acercara á ellos para que no lanzara proclamas por las ventanas.

Respecto á las palabras que se le atribuian sobre la guerra de Africa, de que las batallas se habian ganado, pero que la campaña se habia perdido, aseguró que no habian salido de su boca, habia y que hablado en otros términos de la guerra.

Terminó diciendo que no ha faltado nunca al general O'Donnell ni le faltará, sea cual fuere la suerte que Dios le deparase.

El señor ministro de la Gobernacion levantóse á contestarle, rechazando la acusacion del señor Ros.

¿No hay libertad parlamentaria? dijo. ¿Qué ha sucedido estos días? ¿Qué han omitido los que han hecho uso de la palabra? El golpe de Estado no existe, pues, mas que en la imaginacion de S. S.

Respecto lo de la Guardia civil, se afirmó en su opinion despues de las palabras del Sr. Ros, que decía lo mismo que él habia manifestado.

Rectificaron ambos señores, y el Sr. Sierra apoyó su enmienda, retirándola despues de un extenso discurso en el estilo peculiar de este senador.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Gran funcion para hoy lunes.—Abono extraordinario.—La ópera en cuatro actos, *Marta*, en la que tomarán parte los célebres artistas de primisimo cartello, señora doña Elisa Villar de Volpini y Sr. Pietro Violetty; y con el plausible motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, el teatro estará iluminado y colocado el retrato de S. M. la Reina en el sitio de costumbre.—A las nueve.

Teatro de la Princesa.—Gran funcion para hoy lunes, á las nueve y media.—La gran comedia de magia en cuatro actos, *La almoneda del diablo*.

Liceo Dramático, situado en la calle del Gobernador Viejo, núm. 9.—Gran funcion para hoy lunes, á las nueve de la noche, por la célebre prestidigitadora madamoiselle Benita.

Primera parte. Los milagros de la bruja.—La columna y el guante.—La pildora del diablo.—El maniquí.—El tieso del jardín de las espérides.—Las tórtolas simpáticas.

Segunda parte. El poder de una maga.—La lluvia de oro.—La copa encantada.—Las cenizas vivificadoras.—El rosal del bengador.—La caja de Pandora, ó la bruja de la magia negra.

Tercera parte.—Gran panorama eléctrico ó la naturaleza animada. Coleccion de vistas de las principales ciudades del mundo.

Precios de las localidades.—Asiento de diván con entrada, 11 rs.—Sillas de primera clase con id., 9 rs.—Entrada para niño, 2 rs. menos en cada asiento.

Exposicion regional, en San Juan de la Ribera.—Se

halla abierta desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.
Precio de entrada, 2 rs. vn.
Despacho de billetes. Local de la Exposicion.—Plaza de San Francisco.—Plaza de la Constitucion.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: San Fernando.
Gefe de día: D. Federico Alonso y Esteve, comandante de Artillería.
Visita de hospital y provisiones: San Fernando.
El teniente coronel sargento mayor, Ruiz.

Baillía general del real patrimonio de Valencia.—Con sujecion á la ley de 12 de mayo de 1865, sobre el patrimonio real y al reglamento formado para su ejecucion en la parte relativa á la enagenacion de bienes del mismo, se ven ten en pública subasta las fincas siguientes:

Tres tahullas tierra en San Juan de Alicante, partida de Alcalaçy, tasadas en 135 escudos.

Seis octavas diez y seis brazas de tierra huerta, en dicho término de San Juan, partida del Capuchó, tasadas en 109 escudos 600 milésimas.

Tres tahullas siete octavas de tierra huerta, en el referido término de San Juan, partida del Campet, tasadas en 290 escudos 600 milésimas.

Ocho tahullas, cinco octavas diez y seis brazas de tierra huerta, en el mencionado término de San Juan, partida del Campillo, tasadas en 521 escudos 360 milésimas.

Una tahulla, dos octavas tierra huerta en el expresado término de San Juan, partida del Rincón del Mingot, tasadas en 375 escudos.

Dos tahullas cinco octavas tierra huerta, en el indicado término de San Juan, partida de Alcalaçy, tasadas en 105 escudos.

Ocho tahullas tierra huerta, en el citado término de San Juan, partida del Fabraçer, tasadas en 436 escudos 400 milésimas.

El remate tendrá efecto, de las cuatro primeras fincas el día 7 de junio próximo de doce á dos de la tarde, y de las tres restantes el 8 del citado mes, á la misma hora, en esta Baillía general y en la local de Alicante, en cuyos puntos se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de hacer la adjudicacion; en la inteligencia, que para poderse interesar en la subasta se ha de depositar previamente en calidad de fianza la centésima parte del valor de la tasacion.

Valencia 3 de mayo de 1867.—Joaquín de Bouigny.

Baillía general del real patrimonio de Valencia.—Con sujecion á la ley de 12 de mayo de 1865 sobre el patrimonio real, y al reglamento formado para su ejecucion en la parte relativa á la enagenacion de bienes del mismo, se venden en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en Liria, calle de San Mignel, núm. 4, tasada en 811 escudos 500 milésimas.

Nueve hanegadas de tierra secano en término de Catadau, partida del Botet, ahora del Plá, tasadas en 40 escudos 500 milésimas.

Una hanegada tres cuarteles de tierra huerta en término de Alfarp, partida del Algiuble, tasada en 105 escudos.

Tres hanegadas dos cuarteles de tierra huerta en término de Catadau, partida de los Forquetes, tasadas en 393 escudos 750 milésimas.

Y tres hanegadas huerta en dicho término de Alfarp, partida del Camino ó del Montecillo, isadas en 180 escudos.

El remate tendrá efecto el día 6 de junio próximo, de doce á dos y media de la tarde, en esta baillía general y en las locales de Liria para la primera finca, y de Alcira para las cuatro restantes, en cuyos puntos se hallan de manifiesto las condiciones bajo las cuales se ha de hacer la adjudicacion; en la inteligencia que para poderse interesar en la subasta se ha de depositar previamente en calidad de fianza la centésima parte del valor de la tasacion.

Valencia 3 de mayo de 1867.—Joaquín de Bouigny.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad económica de Amigos del país.—En atencion á la solemnidad del día de mañana, solo estará abierta la exposicion regional desde las siete hasta las once de la misma.

Valencia 11 de mayo de 1867.—El secretario general, Felisimo Llorente y Olivares.

Colegio del Arte mayor de la seda.—Secretaría.—El día 14 del actual, de cuatro á siete de la tarde, se repartirá la limosna entre los maestros, oficiales y viudas é hijos huérfanos de los primeros, que lo han solicitado y se hallan inscritos en los registros de esta oficina.

El acto tendrá lugar en el local que ocupa la casa-colegio.

Lo que se avisa para que llegue á noticia de los interesados.

Valencia 9 de mayo de 1867.—El secretario: A. S. Deotal.

Casa de Beneficencia.—El señor director de este establecimiento ha recibido de un bienhechor 300 rs. vn. para invertirlos en mejorar la comida de los pobres albergados, uno de los días de las fiestas del Centenario.

Y habiendo tenido cumplimiento dicha voluntad, se hace público para satisfaccion de la persona que ha hecho la limosna.

Valencia 12 de mayo de 1867.—Vicente Badía.

Gremio de taberneros.—La clasificacion de dicho gremio se hallará de manifiesto los días 18, 14 y 15, en el calle de la Cullereta, núm. 9, taberna.

BOLETIN RELIGIOSO.

Cuarenta Horas. Continúan en la iglesia de San Pio V, Hospital militar: se descubre á las cinco de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

Corte de Maria, establecida en la real capilla de Ntra. Sra. del Milagro.—Hoy visita á Ntra. Sra. de la Aurora, en San Andrés.

Mañana visitará á Ntra. Sra. de la Antigua, en el Patriarca. (Privilegiada.)

Santos de hoy. San Pedro Regalado, confesor, y Santa Gliceria, virgen y mártir.—Gala con uniforme por cumpleaños de S. M. el Rey.

Santa Gliceria, natural de Roma, se hallaba en Heráclea cuando se publicaron los edictos del emperador Antonino contra los cristianos. Dentro de un tiempo de Júpiter, confesó públicamente á Jesucristo, y cayó al suelo la estatua de aquel dios. Al momento fue condenado á varios suplicios, despues de los cuales fue visitada por los angeles, y al fin la degollaron los paganos en la misma ciudad de Heráclea, en Tracia, por los años 777.

La misa y oficio divino son de San Segundo, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion á la octava.

Santos de mañana. Santos Bonifacio, Justa, Rufina y Enequina, mártires, y San Pomponio, obispo.

La misa y oficio divino son de San Pio V, papa y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion á la octava.

Funciones religiosas.

En la parroquial iglesia de San Miguel, esta tarde, á las cuatro, hoy hora á Jesus Sacramentado, con meditacion, sermon, rosario y reservé.

MES DE MARIA.

Santa Cruz: á las siete misa con órgano, y á continuación los ejercicios.

—Santos Juanes: á las siete misa con órgano, y á continuación los ejercicios.

—San Miguel: á las siete y media misa con órgano, y á continuación los ejercicios.

—San Nicolás: á las siete misa con órgano, y á continuación los ejercicios.

—Capilla del Milagro: á las siete y media misa con órgano, y á continuación los ejercicios.

—Iglesia de la Compañía: á las diez y media los ejercicios.

DOÑA ROSA ALMAU Y SANCHIS,

viuda de D. Tomás Martín, ha fallecido.

Sus hijos, nietos, hijos políticos y demás parientes suplican á los amigos de la finada, á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado aquella, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á su funeral que se celebrará hoy lunes, á las ocho de la mañana, en la parroquia de San Pedro.—El duelo se despide en la iglesia.

FERRO-CARRILES VALENCIANOS.

Horas de entrada y salida de los trenes.

ASCENDENTES.

SALIDAS DE VALENCIA.		LLEGADAS.	
4 15 de la mañana.	11 11 mañ.	á Alicante.	
12 id.	9 40 noche.	á Madrid.	
2 10 de la tarde.	2 30 tarde.	á Játiva.	
5 30 id.	9 50 noche.	á Alicante.	
4 30 de la mañana.	6 40 mañ.	á Madrid.	
	7 noche.	á Játiva.	
	6 57 mañ.	á Castellón.	
	5 tarde.	á Tarragona.	
12 50 id.	3 45 tarde.	á Castellón.	
4 30 de la tarde.	6 44 id.	á Castellón.	
	5 45 mañ.	á Tarragona.	

DESCENDENTES.

SALIDAS.		LLEGADAS A VALENCIA.	
5 30 de la mañana.	de Játiva.	8	mañanas.
8 4 mañ.	de Madrid.	11 40	id.
5 5 id.	de Alicante.		
4 45 tarde.	de Játiva.	7 15	tarde.
7 30 mañ.	de Madrid.	11 10	noche.
4 tarde.	de Alicante.		
8 35 mañ.	de Tarragona.	9 40	noche.
11 45 id.	de Castellón.	2 32	tarde.
7 40 noche.	de Tarragona.	8 30	mañana.

ULTIMA HORA.

(Servicio particular de «Las Provincias.»)

(Agencia Fabra.)

Madrid 12.

Se ha resuelto ya la cuestion del Luxemburgo, y se espera el inmediato abandono de la fortaleza por las tropas prusianas.

Director y propietario, D. Teodoro Llorente.

Imprenta de JOSÉ DOMENECH, calle de las Avellanas, número 27.